

Ciudad de México, a 21 de junio de 2018  
Comunicado No. 18

## **PJF, CON CAPACIDAD PARA RESPONDER PROACTIVA Y PREVISORAMENTE ANTE LA DEMANDA DE JUSTICIA PENAL**

- *A dos años de operación del NSJP se cuenta con 150 jueces de Distrito especializados en el NSJP y hay 40 Centros de Justicia Penal Federal en todo el país*
- *Se han procesado más de 33 mil causas penales y se han generado más de 89 mil 200 horas de audiencia*

A diez años de la reforma constitucional en materia penal y a dos de su implementación en todo el país, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha cumplido cabalmente estableciendo las condiciones materiales y jurídicas para hacer realidad la justicia penal eficiente, garantista y transparente que demanda la sociedad, afirmó el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de este cuerpo colegiado.

La sociedad puede tener la certeza de que se “cuenta con la capacidad instalada para responder proactiva y previsoramente a la creciente demanda de justicia, que sin duda irá incrementándose en los próximos años”, subrayó.

Organismos internacionales reconocen que el funcionamiento adecuado del sistema de justicia, requiere de la participación por igual del ministerio público, juzgadores y abogados defensores.

“Es precisamente gracias a ellos, que puede y debe funcionar adecuadamente el sistema; los tres tienen que estar suficientemente capacitados y preparados para que el sistema, en su integridad, pueda funcionar”, indicó.

Aguilar Morales reconoció a la Barra de Abogados por su compromiso con la ética y el profesionalismo para contribuir con los propósitos de la justicia penal.

En este contexto, exhortó, de manera fraterna e institucional, al ministerio público a intensificar la capacitación para avanzar en los temas de investigación, ya que son fundamentales para la operación del NSJP.

Lo anterior, al inaugurar las *Mesas de Análisis y Talleres de Audiencias sobre Medidas Cautelares en el Sistema Penal Acusatorio*, organizado por el Instituto de la Judicatura Federal y la Barra Mexicana Colegio de Abogados. Habló del amplio despliegue institucional que llevó a cabo el CJF para generar las condiciones óptimas de operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).

Informó que en los 40 Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) se han procesado más de 33 mil causas penales; se han producido más de 89 mil 200 horas de audiencia y a la fecha se cuenta con 150 Jueces de Distrito especializados en el NSJP.

De forma destacada se refirió a la participación del Instituto Federal de Defensoría Pública, cuyos defensores han intervenido en 48 mil 596 procedimientos, de los cuales 8 mil 213 corresponden a audiencias iniciales donde se calificó de legal la detención, mientras que en 640 se calificó de ilegal.

Añadió que en 10 mil 87 causas se dictó auto de vinculación a proceso y en 2 mil 551 los jueces determinaron no dictarlo; por lo que hace a las medidas cautelares, en 3 mil 536 se determinó la prisión preventiva y 3 mil 816 una medida distinta, es decir, prácticamente cantidades iguales.

Subrayó que en el 29 por ciento de esos procedimientos se formuló acusación por parte del Ministerio Público Federal, mientras que en el 71 por ciento no se llevó al cabo esa acusación.

La experiencia adquirida en estos dos años de operación del NSJP permite al CJF advertir algunos rasgos que deben ser atendidos en su ámbito de competencia, pero también mediante acciones de coordinación interinstitucional, así como en la generación de mejores prácticas.

El ministro Luis María Aguilar Morales advirtió que a la par del combate a los delitos en flagrancia, es necesario que el Estado mexicano avance en el desarrollo de metodologías institucionales y en la capacitación del personal de investigación, ante

la judicialización de causas de mayor complejidad vinculadas a delitos de alto impacto.

Lo anterior busca visualizar riesgos y tomar acciones que fortalezcan la operación del nuevo sistema procesal penal basadas en indicadores y no en información empírica, ya que, salvo excepciones, la regla es que se hagan afirmaciones sobre las deficiencias del NSJP basadas en percepciones unilaterales.

Aguilar Morales admitió que las deficiencias pueden existir y que hay que atenderlas, pero no únicamente a partir de algún caso de alta exposición que resulta cuantitativamente aislado, ya que ello dificulta la evaluación objetiva para realizar los ajustes necesarios al nuevo sistema.

Sobre la polémica en torno a la llamada “puerta giratoria” que propugna generalizar la prisión preventiva, sostuvo que se carece de indicadores fiables para orientar la discusión del NSJP en ese sentido.

El ministro presidente recordó que el NSJP implica un cambio de paradigma que vino a sustituir un sistema tradicional rebasado que había dejado de cumplir con su misión de brindar justicia a la sociedad, al grado que se hizo evidente que para garantizar la tranquilidad y seguridad de las familias, así como el respeto a los derechos fundamentales, no bastaba con reformas legales, sino que se requería de un nuevo sistema, concluyó.

Estuvieron presentes en el evento los consejeros de la Judicatura Federal, Alfonso Pérez Daza y Jorge Antonio Cruz Ramos, el titular del Instituto de la Judicatura Federal, magistrado Wilfrido Castañón León y el presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, José Mario de la Garza Marroquín.

---000---